



**ORDEN DE COMPRA**

R-0202

Nº: **60-00028-21**

Cite: **AJ/DNAF/DA/OCPC/28/2021**

**DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION**

<b>Nro. Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	000113	<b>Objeto de Contratación:</b>	Adquisición de herramientas electricas para la DRGI-DNIT
<b>Fecha de Elaboración:</b>	23-sep-21	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA
<b>Unidad Solicitante:</b>	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MENOR

**DATOS DEL PROVEEDOR**

<b>Nombre o Razón Social:</b>	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LTDA.	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	CHRISTIAN SVEN KYLLMAN NAVARRO
<b>Dirección:</b>	CALLE YANACOCHA ESQ. MERCADO Nº 1004	<b>Correo Electrónico:</b>	smartinez@hansa.com.bo
<b>Teléfono:</b>	2149884	<b>NIT o CI:</b>	1020343027

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección y Nota de Adjudicación firmada por RPA de la AJ, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Taladro con percusión	Pieza	1	1.099,68	1.099,68
2	Atornillador a batería	Pieza	1	1.740,00	1.740,00
<b>SON: DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 68/100 BOLIVIANOS</b>					<b>2,839.68</b>

**CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**

- Nota:** La propuesta presentada por su empresa en fecha 30 de Agosto de 2021 en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de entrega del (de los) bien(es):** La entrega deberá realizarse dentro del plazo de 7 días calendario computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la orden de compra. La distribución y entrega se debe realizar en las cantidades y lugares especificados en los términos de referencia.
  - Lugar de entrega del (de los) bien(es):** La entrega deberá de realizarse dentro los plazos de entrega especificados, en las Dirección Nacional, ubicada en la Ciudad de La Paz, zona de Obrajes, Calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2.
  - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.
  - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones - Jefatura Departamento Redes y Gestión de Información.
  - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
  - Multas:** En caso de incumplimiento en los plazos de entrega, la empresa contratada será multada con el 1% del monto total de la orden de compra por día de retraso hasta un máximo del 5%, caso contrario la orden quedara sin efecto..
  - Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
  - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
  - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

**CONFORMIDADES**

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor..

*Nicolas Enrique Mamani Mendoza*  
RESPONSABLE PROCESO DE CONTRATACION DE  
AUTORIDAD NACIONAL DE LA REGULACION Y EMPLEO RPA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ  
**FIRMA Y SELLO AJ**

**HANSA Ltda.**  
DIV. INDUSTRIA & CONSTRUCCION  
LA PAZ - BOLIVIA  
**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**  
**FECHA SUSCRIPCIÓN:** 24/09/2021



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación